



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Ozumba, Méx., a 18 de marzo de 2025.

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCION
OFICIO No. PD/100/01/2025-2027

LIC. EN DERECHO LILIANA DAVALOS HAM
AUDITORA SUEPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:

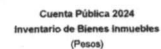
La que suscribe, C. Sineah Amaro Sánchez, en mi calidad de Directora del Sistema Municipal DIF administración 2025-2027 del Municipio de Ozumba le envía un cordial saludo y en cumplimiento al Acuerdo 5/2025 por el que se emiten los Lineamientos para la integración, entrega y envió de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2024, se informa que el formato el Modulo 2, del Submódulo Información Patrimonial (Inventario de Bienes Inmuebles) del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia de Ozumba, Estado de México, se presenta **SIN MOVIMIENTOS** derivado que el servidor público Lic. Iran Francisco Rocha Mendoza Director de la administración 2022-2024 no presento en tiempo y forma la información necesaria para la realización del reporte en mención y con ello dar el cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Sin más por el momento me despido y quedo de usted.

ATENTAMENTE


C. SINEAH AMARO SANCHEZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF





1.- Nombre de la Entidad Municipal: SISTEMA MUNICIPAL DIF OZUMBA
2.- Número: 3016

3.

MUNICIPIO
ODAS
DIF
INCUFIDE
OTROS

X

4. FECHA: 31/12/2024

[illegible]

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información y los reportes, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Notas:

1) La depreciación se aplicará para la cuenta 1233 Edificios no Habitacionales, por lo que refiere al valor de adquisición y estastral el formato a utilizar sera de número.

